



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: SERVICIOS DE APOYO AREA CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

VISTO:

La necesidad de contar con personal de apoyo al Área de Cómputos y Presupuestos de la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC, en Ciudad Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contratar los servicios del Sr. FLORES GASTÓN AGUSTÍN CUIT 20-40441589-2, para desarrollar tareas vinculadas a Cómputo y Presupuesto, de los diferentes proyectos que se desarrollan en esta Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC, desde 01/02/2023 al 30/04/2023.

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS 5/2013, Ordenanza HCS 7/2021 y Resolución SGI 5/2023.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Convalidar lo actuado por la Dirección de Administración y aprobar el pago por los servicios en prestado por el Sr. FLORES GASTÓN AGUSTÍN CUIT 20-40441589-2, para realizar tareas vinculadas a Cómputo y Presupuesto, de los diferentes proyectos que se desarrollan en esta Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC, desde 01/02/2023 al 30/04/2023, por el monto total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 186.000), respectivamente.

ARTÍCULO 2º) El gasto que demandó la presente contratación será atendido con Fondos de Fuente 11 – Partida Presupuestaria de la SPF-UNC

ARTÍCULO 3º) Pase a la Dirección de Administración, Área Económica Financiera para su conocimiento y demás efectos.

